

NOTA INFORME SOBRE LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE SEDENA S.L **Y LA FUNDACIÓN CAJA NAVARRA**

ORIGEN DE LA RELACIÓN:

La relación contractual entre la empresa Sedena y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (CAN) se remonta, según los archivos obrantes en la Fundación, al año 2.000, fecha de los primeros contratos de los que se tiene constancia.

Según se recoge en los mismos, la CAN realizó una “*solicitud de prestación de servicios a varias compañías*”, tras lo cual Sedena firmó, entre los años 2000 a 2003, al menos cuatro contratos de prestación de diversos servicios:

1. Contrato de asistencia técnica en la gestión de actividades y gestión integral de la instalación Colonias Blanca de Navarra de Hondarribia (**enero de 2.000**).
2. Gestión de programas anuales de los Clubes de Jubilados, comedores sociales y otros servicios para mayores como las rutas culturales, “Club Edad de Oro”, etc. (**febrero 2001**).
3. Teléfono de cortesía (**junio de 2002**).
4. Gestión del edificio CIVICAN (incluidos servicios auxiliares, cafetería y limpieza), así como de las actividades sociales y culturales (**marzo 2003**).

Sedena también gestionaba la oficina de voluntariado de Caja Navarra (VOLCAN) y los servicios de mantenimiento de edificios e instalaciones, aunque no existe constancia de los contratos que se suscribieron al inicio de estos servicios.

En todos estos contratos se preveía lo siguiente en cuanto a su vigencia: “*El contrato se establecerá con carácter abierto y se entenderá prorrogado tácitamente de forma sucesiva por años naturales, hasta un máximo de seis prórrogas*”.

No constan en los archivos de la Fundación los pliegos o las solicitudes de prestación de servicios que CAN dirigió, como se refleja en los contratos, a varias compañías, por lo que no podemos concluir si Sedena fue la adjudicataria de todos los servicios que CAN solicitó por aquel entonces, o si hubo más solicitudes de servicios diferentes que fueron adjudicadas a otras empresas.

EVOLUCIÓN DE LA RELACIÓN:

- **Período CAN (2000 -2012):**

No se tiene constancia de que, trascurridas las seis prórrogas previstas contractualmente, se suscribieran nuevos contratos entre los años 2006 a 2009. No obstante lo anterior y, a la vista

de que Sedena continuó prestando servicios a CAN, la relación contractual principal no fue extinguida.

Tampoco hay constancia documental de modificaciones, rescisiones o adendas a los contratos en donde fueran quedando recogidos los cambios que se producían como consecuencia de las demandas de CAN y las necesidades de sus proyectos con el transcurso de los años, aunque los servicios principales preveían en esencia. En este sentido, algunos servicios como el teléfono de cortesía, el “Club Edad de Oro” u otros servicios iban desapareciendo, ajustándose o sustituyéndose por otros.

- **Periodo Fundación Caja Navarra (2013 – 2022):**

- **Periodo 2013-2017:**

En el año 2013, la CAN se transforma en una fundación de carácter especial y la nueva Fundación Caja Navarra se subroga en su posición contractual.

Durante los primeros años de la nueva Fundación Caja Navarra, el Patronato centra su labor de gobierno en las necesidades estructurales y organizativas de la nueva Fundación, acometiendo reestructuraciones importantes tras el proceso de transformación de la caja de ahorros.

A finales del año 2014 el Patronato nombra a Javier Fernández como director general, y durante el año 2015 se le encomienda estudiar la situación de todos los proveedores de servicios y, especialmente, la relación con Sedena.

Tras dicho estudio, en noviembre del año 2015 el director general pone de manifiesto las siguientes cuestiones:

- Existe una pérdida de conocimiento sobre determinados procesos de la actividad de la Fundación que son llevados a cabo por el proveedor.
- Los empleados de Sedena se confunden en los centros de la Fundación con los propios empleados de la Fundación, por lo que es necesario acometer algunas medidas organizativas para minimizar el riesgo de laboralizar la relación.
- Hay determinados servicios que deben ser examinados con detalle, en aras de tener un mayor control y aumentar la exigencia en la calidad del servicio.

Llegados a este punto, el Patronato debatió sobre la conveniencia de licitar los servicios prestados por Sedena. Finalmente, se optó por implementar previamente las medidas sugeridas por el director general, como paso intermedio antes de la licitación. Con ello se buscaba la racionalización el gasto, el control sobre el conocimiento y la planificación de los contenidos de los servicios, la puesta en marcha de cambios para diferenciar al personal de Fundación del proveedor que realiza los servicios o la incentivación al proveedor en la mejora progresiva de la calidad de su servicio.

En este sentido, se replantea toda la relación contractual con Sedena y se procede a la rescisión de todos los contratos y servicios, en su mayoría prorrogados, para suscribir otros nuevos en atención al nuevo modelo de trabajo. Estos contratos son finalmente firmados en julio de 2017.

Por otro lado, sí que se decide licitar una serie de servicios (limpieza, mantenimiento, transporte, etc.) que no eran prestados por Sedena.

○ **Periodo 2017 – 2020:**

Los contratos firmados en 2017 circunscribieron la relación contractual de Sedena en la Fundación a los siguientes servicios:

- Contrato 1: CIVICAN
 - Servicio de información y atención al público, administración y apoyo técnico y logístico a las actividades
 - Servicio de programación, organización de actividades y eventos
 - Servicio de biblioteca
 - Servicio de cafetería
- Contrato 2: Colonias de Hondarribia
 - Servicio de información, atención al usuario y gestión administrativa de la actividad.
 - Servicio de programación y organización de actividades.
 - Servicio de hostelería y auxiliares
 - Servicio de enfermería
- Contrato 3: Centros de Mayores
 - Servicio de información, atención y apoyo a los usuarios de los centros
 - Servicio de programación y organización de actividades
 - Servicios de cafetería para los centros
- Contrato 4: Mantenimiento de Instalaciones y Edificios
- Contrato 5: Monitorado de piscina en Isterria
- **Periodo pandemia – actualidad (2020 – 2022):**
 - Pandemia: En el mes de marzo de 2020 y como consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno de España como consecuencia de la pandemia generada por la COVID-19, la Fundación procede al cierre de sus instalaciones y, en consecuencia, comunica a sus proveedores la suspensión de

todos los contratos de prestación de servicios relacionados con los centros clausurados.

En consecuencia, queda suspendida la facturación y se alcanza un acuerdo por el cual la Fundación garantiza a todos sus proveedores una prórroga en los contratos equivalente, como mínimo, al periodo de suspensión de los mismos.

- Modelo CONVIVE: Durante el año 2020, la Fundación inicia un proceso de evolución de la atención a las personas mayores, hacia un modelo de centros apoyado en la participación comunitaria, el diseño y planificación de actividades compartidas y el acompañamiento socioeducativo para detectar dificultades de soledad o dependencia. Es el modelo CONVIVE. Este nuevo modelo conlleva el cierre de las cafeterías que estaban ubicadas en los centros y la incorporación al servicio de perfiles de educadoras o trabajadoras sociales. Por ello y con el fin de evitar los despidos de todo el personal adscrito al servicio de cafeterías, Sedena realiza una formación a sus trabajadora tras la que se hace necesaria la revisión y adaptación de los contratos puesto que el firmado en 2017 se queda obsoleto. Así se firma un nuevo contrato en 2021, para la gestión del modelo CONVIVE en los centros de mayores de la Fundación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la regulación contractual con Sedena a fecha de emisión de este informe queda así:

Contrato	Periodo de Vigencia
Civican	2017 - 2022
Hondarribia	2017 - 2023
Convive	2021 - 2023
Mantenimiento	2017 - 2022
Monitorado Piscina Isterria	2017 - 2023

SITUACIÓN ACTUAL:

Todos los contratos vencen en 2022 o 2023, de modo que procede licitar todos los servicios durante el próximo año. Actualmente se están ultimando los pliegos de los contratos que vencen en 2022 y 2023, y se propondrá al Patronato su salida en pública concurrencia.

Diciembre 2022